



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

- D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
- D^a. D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular)
- D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
- D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
- D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
- D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Viceinterventora.- D^a. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretaria.- D^a Carolina Pérez Rojo

Asistentes: D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día cuatro de septiembre de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación de la Instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y otros productos (Vending) en edificios municipales, centros cívicos e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Salamanca.

El Sr. Director del Área de Régimen Interior hace una exposición del expediente con el objeto del contrato.

Una vez finalizada la exposición interviene D. Arturo Ferreras manifestando que se ha previsto un importe de 200 euros/máquina siendo el mismo precio la del café que los otros

productos y pregunta si se han previsto las diferencias entre distintos tipos de máquinas, a lo que el Sr. Director del Área de Régimen Interior responde que para la elaboración de la propuesta de inicio del expediente han tenido en cuenta la experiencia de otros Ayuntamientos como el de Alcobendas y con la presente licitación se está a la espera del resultado para las posteriores licitaciones.

D. Arturo Ferreras alega también que observa que en el Pliego no se ha previsto la posibilidad de revisión de precios, informando el Sr. Director del Área de Régimen Interior que con la nueva Ley de Contratos no se permite dicha revisión.

A continuación toma la palabra D. Gabriel Risco manifestando que se ha producido un avance respecto a la situación actual de precario y quiere hacer constar tres puntos:

- En primer lugar considera que no le parece necesario adjudicar todo en un único lote ya que se podría haber desglosado en dos.
- En segundo lugar echa en falta un estudio de costes de los consumos de electricidad y agua a lo que responde D. Juan Antonio de la Cruz que es muy difícil cuantificar los costes ya que su consumos se encuentran incluidos con toda la instalación municipal y de cualquier forma el consumo eléctrico no es significativo.
- En tercer lugar propone que en las dependencias municipales se instalen fuentes de agua a la red y que no se obligue a consumir agua embotellada. Por otra parte propone la supresión de la máquina de los sólidos por aportar una mala alimentación.
- Por último y en cuarto lugar considera que se debe justificar adecuadamente la aplicación de los precios, terminando con la insistencia de instalación de fuentes de agua.

D. Carlos García toma la palabra haciendo constar que la referencia de los precios es complicado y considera más fiable los precios de las máquinas instaladas; respecto a las máquinas de sólidos no ve razón para su supresión, ya que es un servicio más.

D. Fernando Castaño propone suprimir la bollería industrial y chucherías.

D. Arturo Ferreras hace constar su preocupación de que la licitación no salga adelante por el tema económico y se siga con el administrador actual y sin abono de canon.

D. Juan Antonio de la Cruz informa que el precio es ajustado a la realidad de mercado, tomando como referencia la licitación del Ayuntamiento de Alcobendas.

D. Gabriel Risco propone se cuide donde se van a instalar en relación a los ruidos, contestando el Sr. Director de Área de Régimen Interior que en el Pliego figura la posibilidad de cambios.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Municipal Ganemos Salamanca.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente para la contratación de los Suministros eléctricos de potencia superior a 10 kw y de suministros de gas natural de >50.000 kwh/año, para dependencias del Ayuntamiento de Salamanca, por lotes, mediante tramitación anticipada del gasto.

Toma la palabra en primer lugar D. Gabriel Risco haciendo una exposición sobre los antecedentes de la presente contratación cuya anterior licitación fue recurrida ante el TARCYL por la inclusión de unos criterios de adjudicación en relación a las fuentes de energía renovables allanándose el Ayuntamiento e incluyéndose en los nuevos Pliegos con una nueva redacción.

Hace constar que existe un caso similar y paralelo en el Ayuntamiento de Madrid valorándose el certificado exigido a las empresas sobre energía renovable admitiéndose en el mismo sentido.

El Ayuntamiento de Madrid lo incluyó como solvencia, se volvió a recurrir por las empresas y se perdió ya se había puesto como criterio de adjudicación y se debería haber puesto como solvencia técnica.

En el presente expediente se modifica y se incluye como criterio de adjudicación hasta 10 puntos el suministro con garantía de origen de la energía considerándose insuficiente ya que el Ayuntamiento ha aprobado una modificación referente al cambio climático.

Propone que se inicie la línea de la Resolución 110/2018 del Tribunal de Recursos Contractuales de Madrid referido a inclusión de este certificado como solvencia técnica.

Por otra parte no se entiende que salga conjuntamente la convocatoria con el gas natural, deberían haber sido licitaciones separadas y propone la división por lotes según centros

D. Arturo Ferreras hace constar que el tema de la solvencia le parece bien y respecto a la división en lotes hay muchas dependencias. Manifiesta que desconoce la causa de mezclar el gas con la luz.

D. Carlos García manifiesta que la postura de considerar los certificados como solvencia técnica no es segura.

Toma la palabra la Sra. Viceinterventora informando que no es una solución **pacífica** la propuesta y que la solvencia técnica no puede ser criterio de adjudicación.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente de la Comisión manifestando que no está de acuerdo con la división por lotes de dependencias y no está justificada la división sobre todo por tema de facturación.

El Grupo Municipal Socialista propone la inclusión de la solvencia técnica como excluyente en relación al certificado de energía renovable, y en este caso el Área de Medio Ambiente ha tirado por el camino del medio.

Es factible contesta D. Carlos García, y el ser excluyente plantea dudas, asimilando este caso al caso de los buses propulsados por gas natural renovable al existir una postura contradictoria municipal.

D. Arturo Ferreras contesta que no hay empresa que no trabaje con energías renovables, otra cosa es el de tema de los buses.

D. Fernando Castaño propone que se exija el certificado de origen para obtener puntuación suficiente.

D. Gabriel Risco insiste en que quien firme el contrato sea comercializador. Propone que se solicite informe a los Asesores Jurídicos sobre el tema de la solvencia técnica mediante la energía renovable.

Sometido el expediente a votación, se acuerda aceptar la propuesta y que se remita el expediente a Asesoría Jurídica para su informe.

4. Propuesta a la Comisión sobre adjudicación del contrato del Servicio de conservación y renovación de los pavimentos viarios del término municipal de Salamanca.

D. Gabriel Risco manifiesta que ya ha votado en contra de la aprobación del expediente de contratación y por tanto vota en contra de la adjudicación.

D. Arturo Ferreras y D. Fernando Castaño se abstienen en este momento para fijar posturas en el Pleno.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, abstenciones del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal Ganemos Salamanca.

5. Propuesta a la Comisión sobre adjudicación del contrato del Servicio de mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Salamanca.

D. Gabriel Risco manifiesta que ya ha votado en contra de la aprobación del expediente de contratación y por tanto vota en contra de la adjudicación.

D. Arturo Ferreras y D. Fernando Castaño se abstienen en este momento para fijar posturas en el Pleno.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, abstenciones del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal Ganemos Salamanca.

6.- Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación de las obras de Accesos a la ciudad y calle Miguel de Unamuno, mediante su división en lotes.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

7.- Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del Servicio de captura y control de animales vagabundos y abandonados en el municipio de Salamanca.

Toma la palabra en primer lugar D. Gabriel Risco manifestando que se debería de efectuar un estudio más concreto de los costes y se estudie la posibilidad de hacer un centro municipal.

D. Carlos Garcia informa que en la actualidad interesa la prestación del servicio por ser carácter necesario. Por otra parte informa que Salud Pública está estudiando la opción de un centro municipal, pero ahora lo que es urgente es adjudicar cuanto antes este servicio necesario.

D. Arturo Ferreras solicita que se limite con un estudio de costes adecuados a lo que se solicita.

D. Carlos Garcia informa que se está estudiando la necesidad de ese centro, pero éste debe de cumplir una serie de condiciones.

D. Arturo Ferreras manifiesta estar a favor de que el expediente de contratación salga para dar una solución, pero si fracasa solicita que se realice en un centro municipal y con personal municipal.

D. Gabriel Risco apoya el tema de la construcción del centro municipal y que la gestión sea municipal, si no sale la contratación.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

8.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas en el mes de agosto aprobando los siguientes expedientes de contratación:

- i.** *Contrato de Asistencia técnica para la redacción y dirección facultativa del proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación del edificio denominado “Fabrica de la Luz”, dentro del programa Edusi Tormes+.*
- ii.** *Contrato de Obras de reforma de vestuario para pistas de tenis en el edificio de piscinas y de aseo bajo gradas en las pistas de atletismo del Complejo Deportivo Helmántico.*
- iii.** *Contrato de Obras de reparación de graderío en las pistas de atletismo del Complejo Deportivo Helmántico.*

El Concejal Delegado expone y da cuenta de las Resoluciones aprobadas durante el mes de agosto.

D. Gabriel Risco solicita copia de las Memorias incluidas en los expedientes de las obras a efectuar en el Complejo Deportivo Helmántico.

Por otra parte manifiesta respecto al expediente del contrato de asistencia técnica para la redacción y dirección facultativa de la Fábrica de la Luz que se estudie la posibilidad de contratar por parte del Ayuntamiento técnicos para que este tipo de trabajos no se tengan que contratar fuera.

D. Arturo Ferreras alega que hubiera sido importante que se hubiera dado mayor realce al exterior.

D. Carlos García informa que este contrato corresponde a la rehabilitación de un edificio existente y no se puede aportar modificaciones que afecten al mismo.

D. Arturo Ferreras alega que con anterioridad se podía haber dado conocimiento y haber aportado ideas.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presentan

5. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra en primer lugar D. Gabriel Risco solicitando la remisión de las actas de las convocatorias de las nuevas mesas de contratación celebradas aunque no asistan conforme a la nueva formación por la LCSP.

A continuación solicita copia del recurso de casación correspondiente a la adjudicación del contrato del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.

D. Carlos García informa que dicho recurso no ha sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo. Actualmente se encuentra en fase de ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, correspondiendo abonar el Ayuntamiento a la empresa ETRALUX, S.A. la parte del beneficio industrial correspondiente a un 6% , baremo sobre el que hay que aplicar la sentencia.

Seguidamente D. Gabriel Risco pide información sobre la situación en que se encuentra el recurso del Bus, informando D. Carlos García que está en fase de admisión por el Tribunal Superior de Justicia y pendiente de citación a las partes a comparecencia en el Tribunal, no teniendo constancia de la citación. Se tiene por preparado el recurso.

D. Arturo Ferreras solicita copia del auto de inadmisión de ETRALUX y copia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

D. Gabriel Risco solicita información sobre la situación en que se encuentra el expediente de adquisición de cinemómetros a través de la Adquisición Centralizada mediante la compra por catálogo, informando D. Carlos García que en la actualidad no se ha recibido aún contestación por parte de la empresa, estando pendiente de entrega.

Continua D. Gabriel Risco preguntando sobre el proyecto complementario de las Plazas del Barrio San José y solicitando informe en relación al proyecto inicial redactado por D. Francisco Ledesma ya que posteriormente se redacta el complementario por D. Alfredo García Ramos, desconociéndose las causas y solicita información sobre el motivo de redacción de un complementario ya que el proyecto inicial se adjudica con una baja y el complementario con otra baja distinta.

D. Carlos García informa que el Sr. Concejal de Obras ya explicó el motivo en la Comisión de Fomento.

D. Gabriel Risco expone que en una noticia publicada en prensa se comunicaba que la empresa Enjoy se haría cargo del equipamiento de la piscina cubierta de San José,

solicitando que se cite al Sr. Concejal de Deportes para que aclare si el contrato lleva incluido ese equipamiento o no.

Continúa preguntando si ha existido algún problema con el programa de pavimentación, solicitando que se revise el estado muy deficiente de algunas calles de Salamanca.

Por último reitera la petición de informar sobre las diferencias de los presupuestos en el Proyecto de obras de las calles Hermanas Fidalgo y Licenciado Vidriera.

Seguidamente toma la palabra D. José Luis Mateos solicitando información sobre la resolución del contrato con CEMUSA, también solicita información sobre la fecha de finalización del contrato de la ORA.

Informa el Sr. Concejal Delegado que cree que finaliza a finales del año 2019.

D. Arturo Ferreras se interesa por el estado de las obras del Mercado Central, contestando el Sr. Concejal Delegado que se ha justificado la baja desproporcionada presentada y se encuentra pendiente de adjudicación.

Solicita también D. Arturo Ferreras información sobre el estado de las obras de la Estación de Autobuses, informando D. Carlos García que la empresa es una adjudicataria de la Junta de Castilla y León y es ella la que tiene el programa de trabajo.

D. Arturo Ferreras manifiesta que existen muchos problemas de compatibilización de las obras con las actividades normales del desarrollo de la Estación solicitando que se haga una petición para agilizar los trabajos.

Por último, D. Arturo Ferreras solicita información sobre el Centro de Recepción de Turistas informando el Sr. Concejal Delegado que ya se está trabajando en el proyecto del Edificio de la Fonda Veracruz

Toma de nuevo la palabra D. Gabriel Risco para informar que en las obras de ejecución del Paseo Canalejas encima del cartel de la obra existe un cartel de la empresa Martobar

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez cincuenta y cinco del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

D^a. Carmen Sánchez Bellota

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. José Luis Mateos Crespo

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Alejandro González Bueno

D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:

D^a. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:

D^a. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 4 de septiembre de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia. Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2018.

Aprobada por unanimidad.

2. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por la caída sufrida en Paso de Cebrera de Camino de Las Aguas, instada por M.V.M.M. (Nº de Orden 71/2016 OP).

En relación con esta reclamación el Presidente de la Comisión señaló que el Asesor Jurídico propone su desestimación al considerar que no existe desperfecto en la acera sino que se trata tan solo de un rebaje en la rasante para cumplir con la normativa de accesibilidad.

Se adoptó Dictamen favorable a la desestimación con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por la caída sufrida en c/ Serranos al tropezar con unos adoquines, instada por F.A.V.G. (Nº de Orden 159/2017 OP.).

Señaló Don Fernando Rodríguez que también en este caso el Asesor Jurídico propone desestimar la reclamación por tratarse de un desperfecto insignificante al que se podría aplicar la doctrina del denominado riesgo de la vida.

Se adoptó Dictamen favorable a la desestimación con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

4. Dar cuenta de la solicitud de subvención a la FEMP para el Desarrollo de Actuaciones en Materia de Salud (Nº de Orden 104/2018 OP).

El Presidente de la Comisión señaló que se ha remitido la documentación correspondiente a la solicitud de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de salud que se encardina en el Convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señaló que en concreto se ha pedido una subvención de 5.760,00 € para el proyecto parques biosaludables dinamizados, y otra subvención de 2.070,00 € para el proyecto de implementación local de la estrategia de promoción de la salud.

La Comisión se dio por enterada.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

5. Ruegos y preguntas.

Intervino en primer lugar Don Gabriel Risco señalando que no habían recibido la documentación solicitada relativo al recurso de casación sobre la retirada del mural del Salón de Sesiones.

Recordó que también había solicitado un informe más amplio del O.A.G.E.R. sobre el ya emitido relativo a la tributación de los inmuebles de entidades sin fines lucrativos que se destinan a negocios. Don Gabriel Risco señaló que considera necesario que el Gerente del O.A.G.E.R. viniera a la Comisión para exponer su informe y que se le pudieran plantear cuestiones. Don Fernando Rodríguez le respondió que pediría al Gerente del O.A.G.E.R. que viniera a la próxima Comisión para informar con más detalle.

Asimismo recordó que habían preguntado por el coste de la empresa consultora que hace el trabajo de auditoría de calidad y que este dato no se les había facilitado.

A continuación el Sr. Risco planteo algunas cuestiones sobre dos expedientes de procesos selectivos de personal a los que habían pedido tener acceso:

- En primer lugar, y en relación a la plaza de psicólogo preguntó cuales eran los criterios para que se nombrara, como asesor externo, a una persona concreta, señalando que hubiera sido mejor que se hubiera solicitado a la Universidad de Salamanca.
- En relación al proceso de selección de tres técnicos de informática manifestó no estar de acuerdo con el hecho de que en las bases se valorara igual el trabajo en una empresa privada que los trabajos realizados para la administración; señaló que los trabajos pueden tener igual valor pero que los criterios para acceder a la administración no son los mismos que para una empresa privada.

Don Fernando Rodríguez le respondió que ni siquiera recuerda el nombre del asesor externo del proceso de psicólogo y que quizás se le nombra porque ya hubiera colaborado en otros procesos anteriores. Don Gabriel Risco también puso de manifiesto la peculiaridad de que el suplente se apellidara igual que el titular.

En cuanto al hecho de que se valorara igual el trabajo en la Administración que en una empresa privada, el Presidente de la Comisión señaló que ambos trabajos pueden ser igualmente válidos.

El Concejal del Grupo Ciudadano preguntó en qué estado se encontraba la negociación con la Policía Local relativa a la subida de salarios, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que están en negociaciones y a la espera de que se les formule una propuesta. Don Gabriel Risco preguntó de qué negociación se trataba, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que era uno de los puntos del acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos y que consistía en valorar la posibilidad de equiparar el sueldo de la Policía Local de Salamanca con la de otras capitales de Castilla y León.

El Sr. Risco señaló que eso afectaría a la relación de puestos de trabajo, señalando el Presidente de la Comisión que, si se llegara a un acuerdo, éste tendría que pasar por mesa negociadora, por Comisión de Régimen Interior y afectaría a la relación de puestos de trabajo.

Don José Luis Mateos señaló que había quedado pendiente conocer la razón por la que el Bº. de San José había quedado excluido del proyecto Salamanca+, Don Fernando Rodríguez le respondió que pensaba que esa cuestión se habría aclarado en la Comisión de Servicio Sociales, pero que al no ser así, volvería a preguntar a Servicios Sociales.

También manifestó Don José Luis Mateos que se había publicado un Convenio entre el Injuve y la Federación Española de Provincias, a la que el Ayuntamiento no había acudido por lo menos en los últimos años y que creía que podía ser interesante por el tipo de programas financiados.

Por último el Sr. Mateos preguntó si hay algún proyecto de calendario para la elaboración de las Ordenanzas Fiscales y del Presupuesto, respondiéndole el Presidente de la Comisión que el Proyecto de Ordenanzas está muy avanzado y que la idea es llevar la aprobación inicial a un Pleno extraordinario a mediados de octubre; también señaló que se va a trabajar en el Presupuesto.

Finalmente Don José Luis Mateos preguntó si se había remitido toda la documentación relativa a los Presupuestos participativos, respondiéndole Doña Carmen Sánchez Bellota que no se había remitido todo el detalle ya que se habían remitido a los servicios para que informaran sobre su viabilidad.

Y siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE
SR.GARCÍA RUBIO.
SRA. PARRES CABRERA.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR. FERRERAS DE LA FUENTE.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO.

Asiste con voz pero sin voto el Sr. Llanos García, Concejal de Obras.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Sesiones del día 31 de julio si bien el Sr. Secretario precisa que se añade en el turno de ruegos y preguntas la expresión Iglesia de San Lorenzo que no se había recogido en el borrador.

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA TRAMITADAS EN EL MES DE AGOSTO.-** Por el Sr. Presidente se da cuenta del asunto, preguntando el Sr. Risco Ávila por los Expedientes correspondientes a las Resoluciones 1,5 y 6. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**
2. **DACIÓN DE CUENTA DE DECLARACIONES RESPONSABLES TRAMITADAS EN EL MES DE AGOSTO.-** Por el Sr. Presidente se da cuenta del asunto, dándose **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3. DACIÓN DE CUENTA DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS/ DELARACIONES TRAMITADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2018.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del asunto, dándose LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Zurro Méndez se pone en conocimiento unas quejas de vecinos de la Calle La Alberca relativo a un tema de aguas. Por el Sr. Llanos García se contesta diciendo que está todo solucionado.

Por el Sr. Zurro Méndez se formula la propuesta de que no sea exigible para la concesión de la Licencia de Primera Utilización el bidé en el cuarto de baño. Contesta el Sr. Presidente que ello habría, en su caso, que tramitarlo a través de una modificación puntual del PGOU y que sobre el fondo del asunto hay que considerar que existen posturas muy firmes a favor y en contra de dicha medida. Toma la palabra el Sr. Ferreras de la Fuente para manifestar que desde luego su opinión es contraria a dicha supresión por razones higiénicas y de utilidad.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por el Sector 77, que a pesar de haberse recepcionado sigue cerrado. Contesta el Sr. Presidente que al no haberse edificado aún está cerrado por razones de evitar deterioro y por seguridad para evitar las carreras de coches. Pregunta el Sr. Risco Ávila si se hacen labores de mantenimiento y contesta el Sr. Presidente que si, por ejemplo se riegan las zonas verdes.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por las obras de la Plaza de los Leones, indicando el Sr. Presidente que respecto a las mismas se está haciendo un seguimiento por el Arqueólogo municipal. Se entrega informe de dicho funcionario de fecha 22 de agosto de 2018 y además por el Sr. Director del Área se muestra un informe más completo de 28 de agosto, indicando el Sr. Presidente que se facilite copia de dicho último informe a la Comisión.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la Plaza Santa Cecilia contestando el Sr. Presidente que se está preparando un proyecto para acondicionarla y respecto a la retirada de depósitos cree recordar que desde la sección de bienes se mando una carta a la empresa para su retirada desconociendo si la empresa ha contestado.

Por el Sr. Risco Ávila al hilo de las obras de las losetas de la Plaza Mayor se pregunta por un informe que se iba a realizar para el estudio de de la carga y descarga, contestando el Sr. Presidente que la Policía Local está en ello.

Por el Sr. Risco Ávila se pone de manifiesto que existen quejas de vecinos sobre solares privados y su estado y que los mismos no están vallados. Contesta el Sr. Presidente que en esa zona desde urbanismo en solar en Calle Muñozela se ha abierto expediente.

Por el Sr. Risco Ávila en la Calle Peñafiel esquina Paseo del Rollo, no se puede pasar en silla de ruedas. Aporta fotos. Por el Sr. Presidente se indica que se dará traslado a Ingeniería Civil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la modificación del Corte Inglés manifestando el Sr. Presidente que se está terminando el informe técnico para poderla someter a aprobación.

Por el Sr. Risco Ávila se solicita el informe sobre el estado del informe sobre los expedientes de Rúa nº 17.

Por el Sr. Ferreras de la Fuente se pregunta por el estado del proyecto de las obras de Maestro Guridi a Joaquín Rodrigo, indicando el Sr. Llanos García que el proyecto está aprobado y que se contratará en el momento en que haya consignación presupuestaria.

Por el Sr. Ferreras de la Fuente se pregunta si hay se han recepcionado las obras del Barrio de San Jose contestando el Sr. Llanos García que se han recibido todas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Rodríguez Alonso

García Rubio

Macías Tello

Timón Sánchez

Mena Martín

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 5 de Septiembre de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de J.L.M., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica dental, sito en la Calle Eras nº 13. (Fecha de inicio 29-12-17). Exp. nº 2/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de D.M.C., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a asador de pollos, bocatería y degustación (establecimiento de categoría E), sito en la Calle Maestro Tárrega nº 3. (Fecha de inicio 16-3-18). LA COUPPERÍA. Exp. nº 13/2018 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y apertura: El de ADESLAS DENTAL S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a consultorio dental, sito en la Calle Don Bosco nº 2. (Fecha de inicio 11-1-18). Exp. nº 1/2018 CINA; el de LOS ALBERTOS DEL CLAVEL S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Clavel nº 8. (Fecha

de inicio 16-7-18). CLAVEL 8, PARRILLA Y COPAS. Exp. nº 27/2018 CINA; el de FUNDACIÓN CEPAIM, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la gestión de proyectos sociales, sito en la Avda. Alfonso IX de León nº 124, bajo-4. (Fecha 5-6-18). Exp. nº 108/18 APER; el de M.E.C.M.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta al por menor de embutidos, sito en la Calle Azafranal nº 4-8. (Fecha de inicio 24-7-17). EMBUTIDOS SÁNCHEZ MARCOS. Exp. nº 58/17 APER; el de M.J.N.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de farmacia y óptica, sito en la Avda. Filiberto Villalobos nº 41-43. (Fecha de inicio 26-4-18). Exp. nº 85/2018 APER; el de LIVIAN DANIA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Avda. Federico Anaya nº 36. (Fecha de inicio 25-4-18). DANIA PELUQUERÍAS. Exp. nº 82/2018 APER; el de M.I., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia de enseñanza, sito en el Camino de las Aguas nº 5-13, Bajo-Izda. (Fecha de inicio 10-5-18). SALAMANCA SPEAKS! ENGLISH SCHOOL. Exp. nº 95/2018 APER; el de HIJOS DE GARCÍA SAN JOSÉ S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de juguetes y disfraces, sito en la Calle Eras nº 6. (Fecha de inicio 6-10-17). EL BARATO. Exp. nº 105/2017 APER; el de GLOBAL SALAMANCA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de seguros, sito en la Calle Torres Quevedo nº 27. (Fecha de inicio 6-11-17). ASEGURADOR GLOBAL. Exp. nº 126/2017 APER; el de P.P.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en la Calle Arco nº 8. (Fecha de inicio 18-12-17). CORPOBEL. Exp. nº 155/2017 APER; y el de YANTRA WELLNESS C.B., y en su representación J.C.G.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en la Calle Cortes de Cádiz nº 15. (Fecha de inicio 29-1-18). YANTRA. Exp. nº 18/2018 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de M.E.C.V., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a almacén de frutas, verduras y productos de alimentación, sito en la Calle Los Ovalle nº 28. (Fecha de inicio 20-10-2017). INVERSIONES LAS GUARINGAS. Exp. nº 113/2017 APER; el de APLIFISA SALAMANCA SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a reparación de equipos informáticos, sito en la Calle Gonzalo de Vivero nº 1. (Fecha de inicio 19-2-18). SALAMATICA. Exp. nº 36/2018 APER; y el de EMIJO SALAMANCA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de ropa y complementos, sito en la Avda.

Comuneros nº 48-52, bajo. (Fecha de inicio 4-5-18). SILVER STONE. Exp. nº 92/2018 APER.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de CENTRO INFANTIL PUNTITOS C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a guardería, sito en Cl. Jesús Arambarri, 78 (Fecha de inicio 13-07-18). CENTRO INFANTIL PUNTITOS. 175/18 CTIT; el de E.R.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller con almacén y venta de neumáticos, sito en Ctra. Ledesma, 178 (Fecha de inicio 18-07-18). TALLER. 180/18 CTIT; el de SERSALAB S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a análisis de aguas y alimentos, sito en Cl. Bornero, 42-44 (Fecha de inicio 18-07-18). LABORATORIO SERSALAB. 182/18 CTIT; el de Y.P.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería, sito en Cl. Doctor Gómez Ulla, 36-38, (Fecha de inicio 28-05-18). LOS CUBANOS. 130/18 CTIT; el de A.M.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ctra. Ledesma, 14 (Fecha de inicio 22-02-18). TABURETES. 58/18 CTIT; el de H.I.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Doctor Torres Villarroel, 37 (Fecha de inicio 04-07-18), CREPERIA CAFETERIA VOLARE. 165/18 CTIT; el de A.R.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar sin música y restaurante), sito en la C. José Jaúregui 7-9 (Fecha de inicio 25-07-18), KITCHEN REPUBLIC. 184/18CTIT; el de M.H.L., en representación de KIOSCOLEGA SALAMANCA, C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de alimentación, sito en la Av. Reyes de España, 8 (Fecha de inicio, 17-07-2018) ALIMENTACIÓN ELÍAS – Nº Expte. 179/18/CTIT; el de ACCION LABORAL, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de estudios y agencia de colocación, sito en Cl. Vasco de Gama, 6 (Fecha de inicio 26-04-18). ACCION LABORAL. 104/18 CTIT; el de J.C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Alfonso de Castro, 21 (Fecha de inicio 02-07-18). LA PIEZA. 160/18 CTIT; el de AMBASAGAS 2013 S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de calzado, sito en Av. Mirat, 3 (Fecha de inicio 01-08-2018). PABLO OCHOA. 187/18 CTIT; y el de SNACK SAMIR S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de alimentación con venta de bebidas

alcoholicas, sito en Av. Filiberto Villalobos, 1-5 (Fecha de inicio 21-08-18). CESAR ALIMENTACION. 195/18 CTIT.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de YANTRA WELLNESS C.B., y en su representación J.C.G.B, realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Cortes de Cádiz nº 15. (Fecha de inicio 13-6-18). YANTRA. Exp. nº 31/2018 ANUN.

8.- Propuesta relativa a la creación de un Area de Prestación Conjunta del servicio de auto-taxis. Por parte del Sr. García Carbayo se expone la justificación de dicha actuación, el área de aplicación, la necesidad del informe favorable inicial del Ayuntamiento de Salamanca y de otros municipios (que conformen bien un tercio del total de los considerados o un tercio de la población afectada, excluido aquél en ambos casos). Esta nueva regulación supondría la delegación de la facultad de ordenación del taxi en el municipio de Salamanca y su administración a través de una entidad gestora, con la redacción de un Reglamento. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata únicamente del paso inicial, necesario por cuanto Salamanca es el municipio con mayor población y debe manifestar su conformidad inicial en este sentido.

Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por qué se ha tardado tanto en llevar a cabo este proceso, cuáles serían las competencias de la entidad gestora y si se debatiría previamente el Reglamento o la Ordenanza Municipal que regulara esta cuestión. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que el proceso comenzó con la modificación de la Ordenanza Municipal del taxi, pero los taxistas a la vez estaban pendientes también de lo que ocurría en Valladolid, donde se había iniciado el procedimiento para la creación del Area de Prestación Conjunta y existían dudas sobre sus efectos y los posibles beneficios, no siendo ésta una cuestión pacífica ni siquiera entre el propio sector. El colectivo mostró interés por este tema, a la espera de ver cómo se desarrollaba. A la vez que se dispuso de un texto de la Ordenanza Municipal ya cerrado, el Ayuntamiento de Valladolid culminó el proceso del Area de Prestación Conjunta. Esta situación coincide en el tiempo con la existencia de sanciones a algunos taxistas por prestar servicio fuera del término municipal y cambian las prioridades del sector. Ya no interesa tanto la Ordenanza Municipal como tal y sí el Area de Prestación Conjunta. La entidad gestora sería el Ayuntamiento de Salamanca, a través de sus unidades administrativas, aunque tengan participación también el resto de Ayuntamientos. Con relación al procedimiento de aprobación del Reglamento, tendría la misma tramitación que cualquier otra Ordenanza Municipal.

Por parte del Grupo Ciudadanos se muestra su alegría porque el proceso se culmine y lo considera un primer paso para incrementar la prestación conjunta de servicios en el alfoz, al igual que sucede en Valladolid, con el fin de llegar a ser un Area Metropolitana: transporte público, recogida de basura, depuración de agua, Bomberos, Policía Local, etc ..

Por parte de la Comisión, por unanimidad, se informa favorablemente la Propuesta relativa a la creación de un Area de Prestación Conjunta del servicio de auto-taxis.

9.- Ruegos y preguntas:

9.1.- Por parte del Sr. Presidente, a través del Sr. Jefe de la Policía Local y el Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se da traslado de la información relativa al operativo de seguridad diseñado con motivo de las Ferias y Fiestas de la ciudad, tratado en la Junta Local de Seguridad celebrada de forma precedente.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa someramente del operativo en relación con los fuegos artificiales, los conciertos en la Plaza Mayor (aforo, retirada total de terrazas los días 7, 8, 14 y 15, sistema de filtros de acceso, instalación de un hospital de campaña en el Pasaje de Caja Duero, ubicación de unidades de Protección Civil, etc ..), el mercado de la Vaguada de la Palma, acotamiento de zonas, Recinto Ferial (exigencia y comprobación de la documentación técnica y de seguridad necesaria para las atracciones), restricciones de tráfico en zonas aledañas a las actividades programadas, Feria de Día y restricciones de uso en determinados parques y jardines para evitar la celebración de actividades prohibidas o no autorizadas. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa de la disposición de retenes durante los fuegos artificiales y en el caso de conciertos y aglomeraciones de personas en general. Igualmente se dispondrá un retén en la zona de acceso al Recinto Ferial repartiendo pulseras infantiles para facilitar la localización de menores extraviados y en otras ubicaciones con motivo de las diferentes actividades programadas.

Por parte del Grupo Ganemos se considera que sería mejor contar antes todas estas cuestiones para poder conocerlas y realizar aportaciones. Se muestra su conformidad con el tema de la retirada de las terrazas y se plantea la posibilidad de abrir el espacio de movilidad reducida para conciertos a personas con muletas y elementos similares. Solicita evitar la venta de bebidas alcohólicas por parte de los establecimientos situados en la Plaza Mayor y conocer el Convenio suscrito con la Asociación de Hostelería para la Feria de Día. Se pone de manifiesto la existencia de malestar por el cambio de criterios para la concesión de autorizaciones a las casetas, algunas agrupadas en zonas y otras de forma individual o en la zona asignada a la

terrazza. Por parte del Sr. Presidente se informa que las cuestiones de seguridad deben analizarse en primer lugar en la Junta Local de Seguridad, por ser éste el órgano con la competencia correspondiente y tratarse de cuestiones meramente técnicas. La retirada total de las terrazas se realiza por motivos de seguridad ante la celebración de conciertos con previsión de asistencia importante de público y a propuesta de la Policía Local. La venta de alcohol al exterior de los establecimientos no se permite nunca y se sanciona si se detecta. Con motivo de la Nochevieja Universitaria se informó a todos los establecimientos en este sentido y se volverá a hacer en este caso. Con relación a la Feria de Día, los cambios o ajustes se han introducido a petición de la Asociación de Hostelería. Se ha reducido de forma significativa el número de casetas y se han creado tres grandes zonas. Con relación a las casetas individuales debían instalarse en la zona de terraza cercana al establecimiento ante la imposibilidad de respetar en algunos casos la línea de fachada por coincidir con otros establecimientos e incluso otras zonas de terraza. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en algunas zonas como la Plaza del Mercado o la Rúa Mayor se producían problemas por la insuficiencia del tendido eléctrico existente con la imposibilidad de dar servicio a todos los aparatos utilizados en estas actividades y del espacio disponible en algunos puntos, que imposibilitaba la instalación de más casetas. Con respecto a la cuestión de la movilidad reducida planteada, actualmente existen en circulación unas 1.300 tarjetas de personas con movilidad reducida en la ciudad y resulta imposible que los acompañantes también accedan al recinto. Se ha ampliado la zona disponible, pero hay que establecer limitaciones de algún tipo. Por parte del Grupo Ciudadanos se pregunta con motivo de la inauguración de la Feria Salamaq si la responsabilidad de la seguridad del Recinto Ferial corresponde a la Policía Local y si siguen las instalaciones sin la licencia correspondiente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que sí compete a la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que el recinto sí dispone de Plan de Autoprotección. Por parte del Sr. Secretario se informa que no consta que se haya regularizado por el momento la situación.

9.2.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita revisar la situación de una terraza del Paseo del Rollo por la inexistencia de la zona de paso exigible. Por parte del Sr. Secretario se informa que ya se ha solicitado a la Policía Local que revise la situación de dicha terraza, que está instalada adosada a la fachada del establecimiento y debería estar instalada entre los alcorques junto a la acera de la calle para cumplir con la distancia mínima de paso exigible.

9.3.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea el problema de la Calle Otumba y el aparcamiento de vehículos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que

la única solución es crear una falsa acera artificial desde el Paseo de Canalejas para evitar el aparcamiento de los vehículos en dicha calle.

9.4.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por el suministro, fecha y ubicación de los radares pendientes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que al tratarse de una compra centralizada y depender de la calibración de los aparatos aún no se han suministrado, por lo que no ha sido posible su instalación. Por parte del Sr. García Carbayo se informa con relación a su ubicación que irán rotando por las cajas ya disponibles.

9.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantean los problemas derivados de las rampas de los autobuses urbanos que no funcionan correctamente. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que se han dado a la empresa concesionaria instrucciones específicas con respecto a la necesidad de inspeccionar que las rampas funcionan correctamente antes de que salga el vehículo de las cocheras.

9.6.- Por parte del Grupo Socialista se ponen de manifiesto los problemas de convivencia que existen en la Calle Maestro Caballero, donde algunas personas comen en la calle, dejan allí mesas, sillas y otros enseres, rompen las plantas para facilitar el acceso de vehículos, etc .. Por parte del Sr. Presidente se informa que se sancionarán todos los incumplimientos que se detecten, retirando aquellos elementos no autorizados que se encuentran en la vía pública.

9.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha aumentado la seguridad de las piscinas municipales. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí, a través de visitas periódicas y la permanencia de la Policía Local en las instalaciones, sin que se tenga constancia de nuevas incidencias.

9.8.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre los incendios producidos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se remitirá el listado una vez finalizada la campaña el mes de Octubre.

9.9.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que en la Avenida Juan Pablo II núm. 71, junto a la parada de autobús, hay un armario eléctrico sin puerta. Por parte del Sr. Presidente se informa que se dará traslado a Iberdrola para su arreglo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 6 de septiembre 2018

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Cristina Klimowitz Waldmann

D^a Isabel Macías Tello

D^a Carmen Sánchez Bellota

D^a Pilar Moreno González

Vocal suplente:

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Jose Luis Mateos Crespo

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 26 de julio. El señor Ferreras de la Fuente solicita que las actas sean más extensas

2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden nueve ayudas por importe total de 9.140 euros.
- b) Renovaciones: se renuevan ocho ayudas por importe total de 9.780 euros
- c) Denegaciones: se deniegan tres ayudas por los motivos señalados en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden treinta y una ayudas por importe total de 29.919,08 euros.
- b) Denegaciones: se deniegan seis ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

El señor Ferreras de la Fuente insiste en la petición de que se facilite más información en estas ayudas.

3.- INFORMACION SOBRE CONCESION/DENEGACION DE BONO TAXIS.-

La comisión conoce la propuesta técnica de concesión de bono-taxis en expedientes números 115, 116 y 51, y de denegación en 18, 40 y 70.

4.-INFORMACION SOBRE CONCESION PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en los expedientes número 65/2018 por importe de 3092 euros en concepto de deuda hipotecaria, cuotas de hipoteca y deudas de comunidad; 67/2018 por importe de 3057 euros en concepto de deuda hipotecaria, y deudas de comunidad; 61/2018 por importe de 3227 euros en concepto de deuda hipotecaria, suministros y deudas de comunidad; 30/2018 por importe de 2500 euros en concepto de deuda hipotecaria, suministros y deudas de comunidad; 77/2018 por importe de 3227 euros en concepto de deuda hipotecaria, suministros y deudas de comunidad; 77/2018 por importe de 2800 euros en concepto de deuda hipotecaria, suministros y deudas de comunidad.

El señor Ferreras de la Fuente, a la vista de los informes presentados, señala la actitud de los bancos en la concesión en su día de préstamos a personas que era previsible no podrían hacer frente a los pagos de las cuotas, lo que efectivamente ha ocurrido como se pone de manifiesto, y sin que asuman ninguna responsabilidad en dicha conducta. Aboga por la dación en pago y aplicación del régimen de alquiler social.

5.- INFORMACION SOBRE PROGRAMA DE VIVERISMO.-

Asiste a la comisión Emma Lourenço que informa sobre el programa y da cuenta de la memoria correspondiente al año 2017. El señor Ferreras de la Fuente solicita que se sustituya las referencias al Plan de drogas por la de personas con problemas de adicción.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Moreno González plantea las siguientes cuestiones:

-Ante la jubilación de la funcionaria Juana García Sánchez, pregunta por la persona que la sustituya en el programa de viviendas de alquiler social, indicando la concejala delegada que ya hay una persona que está realizando estas tareas, indicando asimismo que se encuentran en la sección de Bienes los contratos de alquileres provenientes de precario. Se solicita que se facilite nueva información de la situación de estas viviendas.

-En materia de refugiados, solicita información.

-Situación de la lista de espera en Comida a Domicilio, señalando la concejala delegada que se han dado de alta en septiembre a todas las personas que se encontraban en la misma.

-curso sobre testamento vital, indicando la concejala delegada que se realizará en septiembre a través del SACYL. Da cuenta del propósito de la Asociación para una Muerte Digna de instalar mesa de información.

-información sobre pago por suministros de las asociaciones instaladas en el Luis Vives. Informará la señora Sánchez Bellota.

-Citas en los CEAS con esperas de un mes, pasando los datos a la concejala delegada.

El señor Ferreras de la Fuente solicita información sobre actuaciones con mayores que viven solos.

La señora Moreno González pregunta sobre la entrega de invitaciones a mayores señalando la concejala delegada de Mayores que se entregaron por taquilla y sin colas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

Two handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more legible.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 06-SEPTIEMBRE-2018

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D ^a . M ^a . del Carmen Sánchez Bellota. D ^a . M ^a . José Fresnadillo Martínez.
Grupo Socialista:	D ^a . Almudena Timón Sánchez, que abandonó la sesión después de tratarse el punto nº 15, del asunto nº 3. D. José Luis Mateos Crespo (Suplente), que abandonó la sesión después de tratarse el punto nº 15, del asunto nº 3.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Zurro Méndez.
Grupo Ganemos SA:	D ^a . M ^a . del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis Mateos Crespo.

Otros asistentes: Asistieron a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, los siguientes Concejales: D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, y D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes, que se incorporó a la sesión después de tratarse el punto número cuatro, del asunto nº 3, Ruegos y Pregunta, y antes de comenzar a tratarse el punto número cinco, del mencionado asunto nº 3.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes, que se incorporó a la sesión después de tratarse el punto número cuatro, del asunto nº 3, Ruegos y Pregunta, y antes de comenzar a tratarse el punto número cinco, del mencionado asunto nº 3.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26-julio-2018.

2.- Convocatoria del XIX Certamen Jóvenes Creadores 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la Convocatoria del XIX Certamen Jóvenes Creadores 2018, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las principales novedades de esta convocatoria en relación a la del pasado año, como era la incorporación de una categoría específica para los jóvenes de catorce a dieciocho años en muchas de las modalidades; a algunos detalles de las distintas modalidades en que se podía participar; y que se daría la máxima difusión posible tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

D^a. Almudena Timón Sánchez, manifestó su agradecimiento por la incorporación a la convocatoria de una categoría para los participantes de catorce a dieciocho años, por tratarse de una propuesta planteada en anteriores ediciones.

D. Juan José Zurro Méndez, preguntó, por qué la edad de participación iba referida a jóvenes entre catorce y treinta y cinco años.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se debía a la aplicación de criterios europeos que consideraban jóvenes a la población comprendida entre esas edades.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria del XIX Certamen Jóvenes Creadores 2018, documento nº 3 del expediente administrativo, que supone un gasto total máximo previsto en premios por importe de 52.350 euros, con cargo a la retención de crédito nº 2589/2018, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D. Julio López Revuelta, en relación con la cuestión planteada anteriormente en esta Comisión, sobre la instalación de buzones para la devolución de libros en las bibliotecas, además del ya existente en la biblioteca Torrente Ballester; comentó, que había solicitado información al respecto al Servicio de Bibliotecas; que el volumen de préstamos de las otras bibliotecas no justificaba su instalación; que los usuarios solían vivir cerca de las bibliotecas y el horario de devolución no les suponía problemas; que esos buzones eran muy voluminosos, provocando su instalación en las fachadas de las bibliotecas diversos problemas técnicos, mencionando algunas de las dificultades técnicas que planteaban en las distintas bibliotecas; que su coste eran muy elevado y no era una de las cuestiones más demandas por los usuarios.

D^a. M^a. del Pilar Moreno González, comentó, que entendía la existencia de las dificultades técnicas que suponían su instalación, pero que también había usuarios que retiraban libros en la biblioteca Torrente Ballester y habría que facilitarles la posibilidad de devolverlos en otra biblioteca más próxima a su vivienda.

3.2.- D. Juan José Zurro Méndez, preguntó, si este año se realizaría el mercado medieval durante las próximas ferias y fiestas.

D. Julio López Revuelta, contestó, que sí, que se había realizado un concurso público, que este año sería un mercado histórico, y que se celebraría en la calle Vaguada de la Palma.

3.3.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, comentó, que en la página web de la biblioteca cuando se seleccionaba el libro que se iba a solicitar, aparecía la página web de Amazon por si se quería comprar ese libro; y preguntó, por qué sucedía esto o si había algún convenio firmado con Amazon al respecto.

D. Julio López Revuelta, comentó, que no tenía conocimiento de ello y que solicitaría información sobre ese asunto.

D. José Luis Mateos Crespo, comentó, que sucedían en otras muchas bibliotecas y que era algo habitual.

3.4.- D^a. Almudena Timón Sánchez, preguntó, cómo se encontraba la elaboración de la información sobre juventud, ya solicitada en otras sesiones anteriores.

D. Daniel Llanos García, comentó, que el técnico encargado continuaba trabajando en ello, que se estaba recabando información a otros departamentos, y que cuando estuviese finalizado se entregaría.

3.5.- D^a. Almudena Timón Sánchez, recordó, que aún estaban pendientes de hacerse los trabajos referidos a la arena de las instalaciones de calva en la avenida de Salamanca.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que le habían informado que se haría, y que volvería a preguntar por este asunto.

3.6.- D. José Luis Mateos Crespo, en relación con la instalación de sillas para discapacitados sumergibles en las piscinas municipales; comentó, que en algunas piscinas había, pero no en todas, como por ejemplo en la del multiusos; y planteó su instalación en todas ellas, dado que su coste no era muy elevado.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que en las dos piscinas climatizadas ya existían grúas fijas con silla anfibia sumergible; que en las piscinas de verano las grúas eran móviles, para facilitar su desplazamiento de una a otra piscina en función de la demanda; que el coste de la grúa, no sólo de la silla anfibia, no era mínimo, y venía a suponer unos trece mil euros; que ya se venía trabajando en la adquisición progresiva de esas grúas, precisando que la última se había adquirido este verano; y que la instalación en el multiusos se podría valorar.

3.7.- D. José Luis Mateos Crespo, solicitó información sobre el reparto de los campos de fútbol para la próxima temporada, y si había habido alguna solicitud de uso exclusivo de algún campo.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que en principio habría muchos clubes que desearían un uso exclusivo de los campos de fútbol; que la presentación de solicitudes se produjo en el pasado mes de junio; que actualmente la distribución de la utilización de las instalaciones deportivas no era definitiva, porque solía suceder que algunos clubes, al comenzar la temporada en octubre, contarían con menos equipos de los que inicialmente habrían comunicado; que había habido clubes que se habían interesado por la utilización de campos en la forma prevista en el denominado convenio modelo navega; y que al igual que otros años, cuando el reparto fuese definitivo, se informaría en una sesión de esta Comisión.

3.8.- D. José Luis Mateos Crespo, solicitó, que se les entregase una relación de las obras de las instalaciones deportivas realizadas y previstas en este año, así como de su importe.

3.9.- D. José Luis Mateos Crespo, en relación con una información aparecida en La Gaceta de Salamanca el pasado día 14 de agosto, referida a que el equipamiento de la piscina de San José no supondría un coste adicional para el Ayuntamiento, porque lo sufragaría la empresa concesionaria; preguntó, cómo se articularía la regulación de este aspecto, puesto que en el contrato no estaba contemplado.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que el proyecto presentado por la empresa concesionaria tenía dos partes: una, referida a los aspectos arquitectónicos, y otra, referida al proyecto deportivo, en el que se preveía la dotación de equipamiento y que la empresa se haría cargo del mismo.

3.10.- D. José Luis Mateos Crespo, en relación a la próxima jubilación de los funcionarios Francisco Alonso Bringas, del Servicio de Bibliotecas, y de Agustín Martín Sánchez, actualmente en el Servicio de Juventud pero durante muchos años encargado de las ferias y fiestas; planteó, que esta Comisión les mostrase su agradecimiento por su dedicación al Ayuntamiento y por los años de servicios prestados.

D. Julio López Revuelta, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, manifestó su adhesión a esa muestra de agradecimiento.

3.11.- D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, entregó a todos los Grupos Políticos Municipales un documento de la empresa Piscis, contenido en el anverso de una página, referido a diversas cuestiones planteadas anteriormente en esta Comisión sobre las piscinas municipales; comentando algunos aspectos del mismo.

3.12.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, en relación con la utilización del pabellón de deportes de la Policía Local; comentó, que otros años los clubes habían podido solicitar su utilización, pero que para este año el servicio de deportes les había contestado que no se podría utilizar; y preguntó, con qué criterios se realizaban esas utilizaciones y cómo se gestionaba la utilización de ese pabellón deportivo.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que los criterios de utilización de ese pabellón eran establecidos por la Policía Local; que el servicio de deportes recibía esas solicitudes, las trasladaban a la Policía para que decidiesen sobre las mismas, y después se contestaban con la información facilitada por la Policía Local.

3.13.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, preguntó, si este verano se había realizado el arreglo del campo de rugby de La Aldehuela.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que finalmente no había podido realizarse porque en el proyecto había algunos aspectos que no estaban suficientemente claros, como los de jardinería, y que se estaba trabajando en ello.

D^a. M^a del Pilar Moreno González, preguntó, quién realizaría el arreglo; contestando D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, que la empresa concesionaria.

3.14.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, preguntó, si ya estaban terminadas las obras en el campo Vicente del Bosque.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que en ese proyecto se había producido un retrato por parte de la empresa adjudicataria; que se le hizo el correspondiente requerimiento administrativo en este sentido; y que ya se estaban realizando los trabajos proyectados, comentando el estado actual en que se encontraban, y las previsiones de cómo se realizarían los que estaban pendientes de realización.

3. 15.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, en relación con la subvención concedida para la celebración de una actividad deportiva de rugby subacuático; preguntó, dónde se practicaba este deporte y qué campeonato se celebró.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que Salamanca contaba con la única piscina en toda la Comunidad de Castilla y León que contaba con la profundidad suficiente para la práctica de ese deporte subacuático; que la piscina municipal era la de Pizarrales; y que el campeonato se celebró en el pasado mes de junio, resultado muy vistoso e interesante por lo novedoso del mismo.

3. 16.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, planteó, que en el pasaje abierto cerca de los hospitales se podría realizar algún grafiti con temática referida a la Universidad de Salamanca y a la sanidad.

D. Daniel Llanos García, comentó, que en esa zona se tenía previsto realizar alguna intervención, comentando algunas consideraciones que se estaban planteando a este respecto.

3. 17.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, comentó, que en la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes no aparecía publicada la lista de espera de las solicitudes presentadas para la admisión en las escuelas infantiles municipales, y que ya había pedido por escrito el número de personas de ese listado.

D^a M^a del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que preguntaría por esa cuestión.

3.18.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, comentó que, en relación con una petición por escrito que habían realizado a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes solicitando el plan educativo de la Escuela Municipal de Música y Danza, se le había remitido una relación de las clases que se daban, manifestando que, en su opinión, ese documento no podía tener la consideración de un plan educativo; y preguntó, si en esa escuela había clases de danza.

D^a M^a del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que se había considerado que lo que se pedía era lo que se había remitido; y que lo que se ofertaba en ese centro eran talleres de danza, porque no había suficiente demanda para ofrecer clases de danza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y catorce minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

Julio López Revuelta

Lorenzo Dosuna Sánchez